



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DDNAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 11252/2020.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

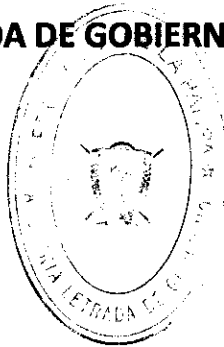
EXTRACTO: E/LEY N° 3270- ADHIRIENDO A LA PROVINCIA DE LA PAMPA A LA LEY NACIONAL "CAMPAÑA NACIONAL PARA LA DONACION DE PLASMA SANGUINEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19".-

DICTAMEN ALG N° 287/2020 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3270 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 OCT 2020




Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa